



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1315
PUCÓN, 11 MAYO 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de traslado de patente municipal del contribuyente Sr. Hans Nappe Martini, Rut. [REDACTED]
2. Según Informe de dirección de Obras 11/04/2012
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006 interior.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **TRASLADO** de la patente Rol N° 30149 en forma provisoria hasta el 30/06/2012, que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE : Hans Nappe Martini
RUT : [REDACTED]
PATENTE ROL : 30149

ACTIVIDAD ECONÓMICA : 702000 (Corredor de Propiedades, Ing. Comercial)
CLASIFICACIÓN : Profesional – Provisoria

TRASLADO

DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL: G. Urrutia N° 102, Pucón

A LA DIRECCIÓN COMERCIAL : G. Urrutia N° 192, Pucón

FECHA DE SOLICITUD : 16/04/2012

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente